TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN

SALA CIVIL

Medellín, veintidós (22) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Radicado: 05001 31 03 018 2018 00062 01
Proceso: Declarativo Responsabilidad Civil Extracontractual.
Demandantes: LINA MARÍA LÓPEZ BOLÍVAR y otros.
Demandados: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN CON MAQUINARIA Y EQUIPO S.A.S. y otros.

Surtido el examen preliminar, en el efecto concedido (SUSPENSIVO), se ADMITE el recurso de apelación formulado por AMBAS PARTES, contra la sentencia de primera instancia proferida en audiencia realizada el 13 de diciembre de 2021, por el JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN, en el proceso de la referencia.

Notifíquese;

JOSÉ OMAR BOHÓRQUEZ VIDUEÑAS

MAGISTRADO